

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 2 2 7,

EN CONCON, 01 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 31 de mayo de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de decoración y ornamentación con globos en el marco de la actividad "Día del Patrimonio Cultural" a realizarse el día domingo 31 de mayo de 2015, en el frontis del municipio, a nombre de la siguiente persona:

- **NATALIA ROMERO FUENTES**, or un monto de \$ 54.000.-
impuesto incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

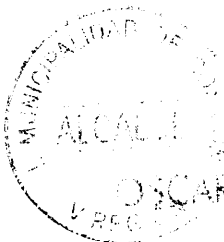
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/mst

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Control Interno
- 4. - Administración Finanzas
- 5. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

[Handwritten Signature]